

cada hoja. Llevarán las siguientes inscripciones: En la parte superior “República Dominicana”, al centro el número 20 y debajo de este número la palabra “cigarrillos”. En la línea inferior “Rentas Internas”.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Max Henríquez Ureña, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. No. 5100,
del 4 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2046-bis.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Dr. Max Henríquez Ureña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña, Suecia y Noruega, queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y nueve días del mes de noviembre del mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Impresión de sellos de inmigración.— G. O. No. 5100,
del 4 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2047.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-